

PROCESO DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN TÍTULOS

INFORME FINAL DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4310535
Denominación Título:	Máster Universitario en Gestión, Tratamiento y Valorización de Residuos Orgánicos por la Universidad Miguel Hernández de Elche
Universidad responsable:	Universidad Miguel Hernández de Elche
Universidades participantes:	-
Centro/s en el que se imparte:	Escuela Politécnica Superior de Orihuela
Nº de créditos:	-
Modalidad:	
Fecha de verificación inicial:	01-06-2009

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentados por la universidad, se emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **Favorable**

Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 1. Organización y desarrollo

Estándar: El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones

1.1 La implantación del plan de estudios y la organización del programa formativo son coherentes con el perfil de competencias y objetivos de la titulación recogidos en la memoria de verificación y/o sus posteriores modificaciones, garantizando el aprendizaje centrado en el estudiante.: B: Se alcanza

1.2 El perfil de egreso definido (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico o profesional.: B: Se alcanza

1.3 El título cuenta con mecanismos de coordinación docente (articulación horizontal y vertical entre las diferentes materias/asignaturas) que permiten tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.: B: Se alcanza

1.4 Los criterios de admisión permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.: B: Se alcanza

1.5 La aplicación de las diferentes normativas académicas (permanencia, reconocimiento, etc.) se realiza de manera adecuada y permite mejorar los valores de los indicadores de rendimiento

académico.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

El Máster Universitario en Gestión, Tratamiento y Valorización de Residuos Orgánicos que imparte la Escuela Politécnica Superior de Orihuela se implantó en el curso 2009/2010 y se modificó el año 2013. Su modalidad es semipresencial con asignaturas presenciales y virtuales. Tiene dos itinerarios (o especialidades según la terminología del RD822/2021): "Procesos de Gestión y Tratamiento" y "Aplicaciones de los Residuos Orgánicos Tratados y Estabilizados".

El Máster presenta un plan de estudios con 18 asignaturas y un Trabajo Fin de Máster, cubriendo un amplio espectro temático que incluye herramientas metodológicas de I+D, introducción a la gestión de residuos, fundamentos de tratamiento, tipos de residuos orgánicos (agrícolas, ganaderos, agroindustriales y urbanos), procesos de compostaje, vermicompostaje, digestión anaeróbica, aspectos ambientales, económicos y energéticos, aplicaciones agronómicas, rehabilitación de suelos, y valorización de residuos.

El Máster se concibe con orientación investigadora y en las entrevistas se confirma que algunos alumnos acceden con este objetivo, pero también se constata, especialmente con los empleadores, que una parte importante de alumnos acceden con un enfoque profesionalizante, no investigador. Por ello, se sugiere la posibilidad de que la orientación del Máster sea investigación pero también profesionalizante.

Las estadísticas del curso 2023/2024 revelan tasas de éxito del 100% en la mayoría de las asignaturas, con porcentajes de rendimiento que oscilan entre el 66.66% y el 100%, y un número de estudiantes matriculados que varía entre 2 y 10 por asignatura, lo que sugiere un programa especializado y con un enfoque práctico y personalizado aunque con menos alumnos de lo esperado (oferta 30 plazas).

El autoinforme argumenta que la implantación es correcta, lo que se comprueba viendo la web y comparando ésta con la planificación previamente comprometida (Plan de estudios anexo a la memoria de verificación vigente, generada tras el "modifica" de 2013 por el cual se pasa de 90 a 60 ECTS). Cabe destacar que dado la antigüedad de la memoria, la descripción del plan de estudios no se correspondería con la legislación actual (RD822/2021). La implantación se corresponde con lo establecido en la última memoria del título, aunque cabe destacar que no se ha actualizado desde el año 2013.

La secuenciación de asignaturas es coherente y se corresponde con lo previsto en la memoria de verificación (Apartado 5, anexo 1: plan de estudios) y con la descripción actual en la web de la UMH. Se argumenta en el autoinforme que la secuenciación de asignaturas es correcta. Este aspecto no ha necesitado anteriormente recomendaciones ni cambios, y las tasas de rendimiento y éxito así parecen confirmarlo. En la fase de entrevistas se consultó con estudiantes acerca de posibles situaciones de coordinación mejorables, o solapamiento de contenidos entre asignaturas, y los estudiantes informaron que estas situaciones no existen y están satisfechos con la coordinación.

Respecto al desarrollo de las actividades formativas y metodologías docentes que se comprometieron en su momento, se argumenta en el autoinforme el estricto cumplimiento de dicho compromiso. Se ha contrastado la información contenida en la memoria de verificación con varias de las guías actuales. Se observa que en las guías docentes en web actuales se informa de las metodologías docentes de cada asignatura, pero no se detallan las actividades formativas del mismo modo en que se hace en la memoria de verificación. Este aspecto se consultó en la fase de entrevistas a coordinadores y profesores.

En la visita se consultó a profesores y estudiantes el modo en que se asigna o se elige el itinerario. Las respuestas mostraron un procedimiento adecuado y satisfactorio para todos. La mayoría de estudiantes escogen el primer itinerario.

El máximo de plazas es de 30, pero en los últimos cursos no se ha alcanzado el máximo, por lo que los grupos pequeños han facilitado el desarrollo de las actividades. No tiene curso de adaptación ni complementos formativos. En la visita, se indica que los profesores crean materiales de adaptación al curso o "curso 0". El plan de estudios no tiene prácticas externas obligatorias, pero existe la posibilidad de cursarlas de forma extracurricular, lo que se considera adecuado ya que la mayoría de estudiantes ya se encuentran trabajando y aquellos que desean cursarlas tienen opciones de hacerlo.

Globalmente, respecto a cómo ha contribuido el estricto cumplimiento de los anteriores aspectos organizativos a los resultados, el autoinforme argumenta la consecución de buenos resultados como consecuencia de haber establecido un desarrollo adecuado que coincide con lo previamente comprometido en cuanto a implantación, secuenciación de asignaturas y cumplimiento de las actividades formativas y metodologías docentes, habiéndose obtenido alta tasa de rendimiento y alta tasa de éxito, y se apoya en la evidencia Tabla 2. En general, en la Directriz 1.1 se considera una implantación y desarrollo adecuados del programa formativo según lo comprometido, y que contribuiría a la obtención de los resultados previstos.

Como recomendación en la directriz 1.1, se considera que, si es posible, sería positivo que las guías de las asignaturas incluyeran el detalle de la distribución de actividades formativas de cada asignatura de forma similar a como se hace en la memoria de verificación (aunque en este caso se haga a nivel de materias). También se recomienda modificar la orientación, no solo de investigación, lo que podría atraer más alumnos.

No procede revisión de debilidades o acciones de mejora recomendadas con anterioridad.

Se argumenta que existen mecanismos de consulta a empleadores (en este punto el autoinforme se refiere a las encuestas, cuyos resultados aparecen en la tabla 5). Se comprueba que los resultados son muy buenos y efectivamente el perfil de egreso es relevante y actualizado.

Por otro lado, la evidencia 02 pretende recoger las conclusiones de los procedimientos de consulta internos y externos para valorar la relevancia y actualización del perfil de egreso. En dicha evidencia sí se describe el procedimiento de dichas consultas (consultas externas a tutores de prácticas en empresa o consultas internas) pero no se reflejan, a modo de ejemplo, informes o documentos a partir de los cuales fuera posible llegar a esta valoración positiva del perfil de egreso. Por ello, previamente a la visita se solicitó completar esta evidencia, o bien discutirlo en la visita. Para responder a este requerimiento, los coordinadores del título informaron en la visita que los tutores de prácticas rellenan un formulario (distinto a la encuesta de empleadores) y que la valoración a partir de ese cuestionario era muy positiva, aunque el número de alumnos que realizaban prácticas externas (extracurriculares) era muy reducido.

El estudiantado se muestra satisfecho con las enseñanzas recibidas según los últimos datos del estudio de inserción que aporta la UMH. Lo valoran con un 4,08 sobre 5.

No se trata en este caso de titulación que conduce a profesión regulada.

Sobre la tasa de matriculación han comentado que se trata de un sector muy pequeño y un tema muy específico, por lo que no consideran que pueda haber mucho más estudiantes. Por ello, se recomienda (directriz 1.1) no orientar el máster exclusivamente a investigación.

Se observa que el autoinforme ofrece información sobre actuaciones de mejora y de actualización continua de contenidos de las asignaturas, formación complementaria y oferta de prácticas externas, (incluso sin que existan incumplimientos o recomendaciones previas en anteriores seguimientos) lo cual es valorable positivamente y efectivamente ayudaría a mantener un perfil de egreso actualizado.

Globalmente, en lo que se refiere a la directriz 1.2, se considera que se actúa favorablemente a fin de mantener actualizado dicho perfil.

El autoinforme explica de forma general en qué consisten las acciones de coordinación, que básicamente podrían resumirse en una coordinación "vertical" por parte de la Directora del Master y coordinación "horizontal" en cada asignatura por parte del coordinador local (de la UMH) y con el resto de profesores externos. No se especifican en el autoinforme detalles sobre cómo se realiza la coordinación concretamente (por ejemplo) entre actividades de teoría/práctica, entre actividades presenciales/no presenciales o entre la universidad y los tutores de prácticas externos.

No procede considerar otro tipo de aspectos como por ejemplo coordinación de diferentes grupos, o entre diferentes centros.

Los mecanismos de coordinación docente se basan en el Consejo de Máster. Este se reúne como mínimo 2 veces al año para llevar a cabo la evaluación. Se destacan también reuniones periódicas entre profesorado de asignaturas afines que consigue una coordinación más eficaz. Cabe destacar la falta de representación (aunque se posibilite)

del estudiantado en el Consejo de Máster. La evidencia principal de la existencia de dicha coordinación (evidencia 03) consiste en la posibilidad de acceder a la intranet del Sistema de Garantía de Calidad donde se recogen todas las actas de cada curso, los informes de seguimiento del Sistema de Calidad y los planes de mejora. Se observa el estricto cumplimiento de las reuniones y la elaboración de las actas de inicio y fin de cada curso, que analizan la evolución del máster y proponen pequeños cambios para mejorar resultados. Las actas recogen principalmente aspectos administrativos generales del máster aunque no se recogen aspectos o detalles de coordinación específica entre asignaturas o dentro de una misma asignatura, lo cual sería recomendable que también quedara documentado en estas actas.

Durante la audiencia pública, un profesor comenta que aunque es su primer año como profesor del título, su único contacto ha sido con la coordinadora de la asignatura y su labor ha sido únicamente la de corregir actividades.

Por otro lado, y tal y como ya se ha comentado (directriz 1.1) se consultó a estudiantes en las entrevistas si detectaban problemas de coordinación, por ejemplo solapamiento de contenidos, o problemas por haber varios profesores en cada asignatura (incluso muchos de ellos externos a la UMH) , y respondieron que no detectaron en ningún momento problemas de coordinación y que la organización era satisfactoria.

En general se considera que la coordinación de los aspectos anteriores es adecuada y queda evidenciada y garantizada gracias al seguimiento estricto de los procedimientos del Sistema de Calidad.

No se observa la necesidad de realizar acciones de mejora debido a incumplimientos o debido a recomendaciones previas en este punto en anteriores informes de evaluación externa, aunque se sugiere documentar algo mejor las acciones de coordinación en las actas de los Consejos de Master.

Según la E04 el perfil de ingreso para este Máster se dirige a titulados y profesionales en Ingeniería Agrónoma, Bioquímica, Biología, Farmacia y áreas afines, comprometidos con la producción sostenible y el desarrollo rural. La selección se basa en el expediente académico (2 puntos), nota del expediente (hasta 6 puntos) y otros méritos académicos, científicos y profesionales del solicitante, que se adecuen al plan de estudios propuesto en el Máster, hasta 1,5 puntos (0,25 puntos por cada uno). De esta manera, no sólo se valoran los aspectos académicos sino que también los profesionales. De esta manera, se adecúa que las personas que ingresen estén tanto interesadas como formadas en este área.

La web UMH informa adecuadamente de estos requisitos de acceso y de los criterios de admisión, estos últimos cuantificados para el caso de existir una demanda de plazas superior a la ofertada. Lógicamente, no ha sido necesario hacer uso de dichos criterios, por lo cual la evidencia E4 no lo recoge.

Respecto al perfil de ingreso, no se especifica nada en el autoinforme sobre la titulación de procedencia de los alumnos, ni se hace referencia a alguna evidencia para consultarlo. Sin embargo esta información sí se ha observado en las actas de Consejo de Máster (las de inicio de curso) donde se indica cuál es la titulación con la que acceden los alumnos. Se observa que las titulaciones de acceso concuerdan con lo establecido en el perfil de ingreso. Respecto al número de matriculados, la tabla 5 muestra un porcentaje de matrícula entre el 35 y 40%

Se informa de la ejecución continuada de acciones de mejora a fin de atraer más alumnos y aumentar el porcentaje de matrícula, todo ello a partir de las recomendaciones que se hacen en el último informe de renovación de la acreditación.

El aspecto de la baja matriculación se comentó con el equipo directivo, analizándose la ejecución y funcionamiento de dichas acciones de mejora. Como recomendación en este informe (directriz 1.4) se considera importante mantener, o si fuera posible intensificar, dichas acciones para aumentar el número de matriculados.

No procede la valoración de curso de adaptación o de aplicación de complementos formativos.

El autoinforme indica que las normativas académicas se aplican adecuadamente.

Tan solo en el caso de la normativa de reconocimiento de créditos se ofrecen algunos detalles en el autoinforme y una evidencia (E05). En otras posibles situaciones de aplicación de normativa no se ha aportado en el autoinforme información o detalles sobre si existen comisiones, si se explica la normativa (especialmente la de evaluación) a los alumnos, o si ha sido necesario su aplicación, y en ese caso, cómo se ha hecho. Hubiera sido recomendable incluir

algo más de información en el autoinforme. Por ello, este aspecto se comentó con los coordinadores del título en la visita y con los profesores. Coordinadores y profesores informaron que no ha sido necesario la aplicación de normativa de permanencia o evaluación, que el reducido número de estudiantes favorece la comunicación con éstos y su seguimiento, y que en algún caso sí se han realizado reconocimientos de créditos.

En cualquier caso, los objetivos de un buen rendimiento académico por parte de los estudiantes se han alcanzado (Tabla 2, y los publicados de años anteriores en la web UMH del título).

No se observa la necesidad de realizar acciones de mejora debido a incumplimientos o recomendaciones en este punto en anteriores informes de evaluación externa.

RECOMENDACIONES:

Se recomienda:

- Incluir en las guías de las asignaturas el detalle de la distribución de actividades formativas.
 - Extender la orientación del Máster (no sólo investigación) para atraer más alumnos.
 - Documentar mejor las acciones de coordinación en las actas de los Consejos de Master.
 - Intensificar las acciones de mejora para aumentar el número de matriculados.
-

Criterio 2. Información y transparencia

Estándar: La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

2.1 Los responsables de la titulación publican información adecuada y actualizada sobre las características del programa formativo, su desarrollo y sus resultados, incluyendo la relativa a los procesos de seguimiento y de acreditación, facilitando el acceso a dicha información para personas con diversidad funcional.: B: Se alcanza

2.2 La información necesaria para la toma de decisiones de los estudiantes y otros agentes de interés del sistema universitario de ámbito nacional e internacional es fácilmente accesible.: B: Se alcanza

2.3 Los estudiantes matriculados en el título tienen acceso en el momento oportuno a la información relevante sobre el plan de estudios y los resultados de aprendizaje previstos.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

La revisión de la web UMH permite confirmar que existe información publicada en web, accesible y actualizada sobre los siguientes aspectos:

- Memoria de Verificación
- Informes de verificación y de modificación
- Informes de seguimiento y de renovación de la acreditación
- Informes anuales de seguimiento interno (con acceso restringido al SGC)
- Enlace al RUCT (se observa que existe correspondencia en la denominación, pero en el RUCT aparece como Rama: Ciencias, y en la Web UMH: Ingeniería y Arquitectura. Posiblemente se trate de un error a corregir. Este aspecto se comentó en la visita y se acordó que será necesario cambiarlo en la web UMH y asignar el título a la Rama Ciencias).
- Plan de estudios publicado con guías docentes
- Enlace al SAIC
- Informes anuales con resultados y acciones de mejora

Los enlaces para acceder a información transversal tales como los planes de movilidad, empleabilidad, prácticas externas, etc. conducen a servicios generales de la universidad y no específicos del título, lo que hace que el acceso a la información que interesa a los alumnos del título sea un poco más laboriosa de identificar.

El estudiantado destaca que el contacto de la Directora es muy accesible y rápido y eficaz.

No se observa la necesidad de realizar acciones de mejora debido a incumplimientos o recomendaciones en este punto en anteriores informes de evaluación externa.

La revisión de la web UMH permite confirmar que existe información publicada en web, accesible y actualizada sobre los siguientes aspectos:

- Nombre, créditos del máster, centros y plazas ofertadas
- Competencias
- Requisitos de acceso y criterios de admisión
- Instrucciones para preinscripción y matriculación
- Plan de estudios, con breve descripción de contenidos
- Salidas profesionales
- Enlaces de interés general: normativas, servicios de apoyo, movilidad, SAIC etc.

Se indica en el autoinforme que pueden existir complementos formativos, pero no se especifican y en la memoria de verificación no se contemplan y en la web del título no se ha encontrado información sobre ello. Se consultó sobre este asunto en la visita y los coordinadores del título informaron que se contempla la posibilidad de asignar complementos formativos de forma individualizada según la titulación y currículo del aspirante, pero que nunca fue necesario hacerlo.

No se observa la necesidad de realizar acciones de mejora debido a incumplimientos o recomendaciones en este punto en anteriores informes de evaluación externa. A pesar de ello, desde el título se ha creado la web específica para incrementar el número de alumnos, lo que se considera una acción muy positiva.

La revisión de la Web UMH y la Web específica del título permite observar lo siguiente:

La planificación docente, horarios, lugar y calendario de exámenes se indican en la web específica del título.

Guías docentes: Se consulta una muestra, y se observa que están completas con todos los aspectos necesarios, en versión imprimible también, en la web UMH. Únicamente indicar que no se observa la distribución de horas en las distintas actividades formativas según se informa en la memoria de verificación (este comentario y su posible mejora ya se ha planteado anteriormente en la Directriz 1.1), pero todo lo demás aparece correctamente.

Se ha observado en algunos casos que convendría actualizar bibliografía (concretamente si se trata de informes de situación o normativas antiguas).

En concreto para el TFM, la guía del TFM es correcta y en la web específica se ofrece información detallada del procedimiento de asignación, temas, colaboradores, etc.

No hay asignatura de prácticas externas obligatorias, pero existen vínculos a los servicios genéricos UMH sobre prácticas externas y empresas, y movilidad.

El autoinforme describe la información y la utilidad de la plataforma docente Moodle de apoyo. (No se accede a la plataforma docente ya que tiene acceso restringido). Una descripción de la misma aparece en la E11.

No se observa la necesidad de realizar acciones de mejora debido a incumplimientos o recomendaciones en este punto en anteriores informes de evaluación externa.

Criterio 3. Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad (SAIC)

Estándar: En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de aseguramiento interno de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

3.1 El SAIC implementado garantiza la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz de las titulaciones, en especial los resultados de aprendizaje y satisfacción de los grupos de interés.: B: Se alcanza

3.2 El SAIC implementado facilita el proceso de seguimiento, modificación y acreditación del título y garantiza su mejora continua a partir del análisis de datos objetivos y verificables.: B: Se alcanza

3.3 El SAIC implementado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

El SAIC de la UMH fue desarrollado según el sistema AUDIT, cuyo diseño fue aprobado el 17 de febrero de 2009 por ANECA, es común para todos los títulos, incluyendo indicadores y sistemas de recogida de información. Garantiza que se recoge información y se analizan los resultados en el Informe de Revisión de Resultados (IRR).

Se utiliza una herramienta informática propia de la UMH para gestionar el SAIC del título, en el que se encuentran los informes globales de revisión de resultados, las actas de Consejo de Máster conteniendo análisis de aspectos concretos del desarrollo habitual del máster, Informes del Plan de Mejoras anual y Análisis de la ejecución de Plan de Mejoras previos, Informes sobre las encuestas, y el grado de finalización (%) del Procedimiento del SGC en cada curso académico. Esta herramienta facilita y garantiza la aplicación del SAIC del título, así como su control por los responsables académicos y de calidad, lo cual es considerado una buena práctica.

Actualmente, el SAIC se encuentra implementado y garantiza tanto la recogida de información como su análisis sobre resultados de aprendizaje, empleabilidad, satisfacción, etc.

Los procedimientos se están desarrollando según lo establecido, sin embargo, se recomienda asegurar que todos los grupos de interés que participan en el título se encuentren representados en el Consejo de máster, especialmente los estudiantes y también empleadores. Se recomienda realizar un seguimiento periódico al plan de mejoras del título y no solamente al final del curso.

Se han chequeado las recomendaciones de los informes previos de seguimiento y acreditación (en la web UMH), especialmente el informe de renovación de acreditación de abril 2019, y se ha contrastado en cada caso (en la intranet del SGC) que los planes de mejora posteriores incluyen acciones que responden a dichas recomendaciones. En concreto, en los planes de mejora de los cursos posteriores se observan acciones encaminadas a dar mayor difusión y acciones de visibilidad para aumentar el número de estudiantes, o acciones para mejorar la, aún baja, participación en las encuestas, y que el propio SAIC sea conocido por todos los grupos de interés.

Por todo ello, se considera que el SAIC permite el proceso de seguimiento. La implantación del SAIC es completa y facilita información para el desarrollo de los procesos de seguimiento, modificación y acreditación.

Se constata que el SAIC dispone de protocolos y procedimientos que básicamente realizan un seguimiento del desarrollo de cada curso, analizan y concluyen sobre cómo ha funcionado éste, y cuáles son los aspectos a mejorar. Esto incluye todos los aspectos a considerar en la directriz 3.3: planificación y funcionamiento de la actividad docente; evaluaciones; realización de encuestas y evolución del grado de satisfacción, evolución del grado de empleabilidad y recogida de sugerencias y quejas. Las evidencias 6, 16 y 17 exponen detalladamente el procedimiento y disponen de un enlace web para acceder a los resultados.

Actualmente cuentan con el Programa Docencia-UMH (verificado positivamente por ANECA en 2013) para la evaluación de la calidad docente del profesorado universitario. En este título han participado 29 profesores desde la puesta en marcha del programa, 16 en la última edición.

En general, la revisión de la documentación incluida en el SAIC constata lo que el autoinforme expone, es decir, que todo ello se encuentra implementado correctamente.

No se observa la necesidad de realizar acciones de mejora debido a incumplimientos o recomendaciones en este punto en anteriores informes de evaluación externa.

RECOMENDACIONES:

Se recomienda:

- Asegurar que todos los grupos de interés que participan en el título se encuentren representados en el Consejo de máster.
- Realizar un seguimiento periódico del plan de mejoras del título y no solamente al final del curso.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

Criterio 4. Personal académico

Estándar: El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

4.1 El personal académico del título reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia profesional, docente e investigadora.: B: Se alcanza

4.2 El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo de sus funciones.: B: Se alcanza

4.3 La universidad pone a disposición del profesorado los mecanismos que permiten su actualización y formación continua, teniendo en cuenta las características del título y el proceso de enseñanza - aprendizaje de una manera adecuada.: B: Se alcanza

4.4 La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

La revisión del autoinforme y las evidencias, Tablas 3 y 4, permite concluir que el Máster dispone de un profesorado especialista, con la máxima tasa de Doctores (100%) y con amplia experiencia docente e investigadora internacional. Los datos aportados en las evidencias y en el autoinforme se centran en los profesores de la UMH, mientras que las Webs (la de UMH y la específica del Máster) permiten tener una visión más amplia de ciertos aspectos del perfil profesional de los colaboradores externos (tanto profesores como investigadores), es decir, los no pertenecientes a la UMH.

Posiblemente, el número de profesores externos es bastante elevado para un máster de tan solo 60 ECTS, aunque hay que tener en cuenta que no existen problemas de coordinación y que el carácter investigador del Máster se ve favorecido por la participación de estos investigadores de prestigio, aunque algunos de ellos no pertenezcan a figuras de profesorado acreditado convencionales (por ejemplo TU o CU). Teniendo en cuenta que se recomienda aportar al máster una doble orientación (investigadora pero también profesionalizante) posiblemente fuera recomendable incrementar la participación del profesorado UMH acreditado frente a la de investigadores externos, lo que además estaría en concordancia con lo establecido inicialmente en la memoria de verificación.

Los cambios ocurridos desde que se aprobó la memoria de verificación son lógicos. La actividad docente virtual o híbrida parece adecuada (la Plataforma Moodle se utiliza ampliamente en el sistema educativo español, y las encuestas de satisfacción del alumnado son favorables). No existe un perfil específico de profesorado destinado al TFM. Finalmente, se considera muy favorable la participación de los profesores en DOCENTIA, con buenos resultados para los profesores de UMH (un 78% del profesorado ha sido evaluado al menos en una ocasión por el programa Docentia), aunque no se ofrecen datos de este aspecto para los profesores externos.

No se observa la necesidad de realizar acciones de mejora debido a incumplimientos o recomendaciones en este punto en anteriores informes de evaluación externa

El autoinforme expone de manera adecuada la respuesta a los aspectos que han de considerarse en la Directriz 4.2, y se observa que se alcanzan adecuadamente: el profesorado UMH está 100% a tiempo completo (para el profesorado o investigadores externos a UMH no cabría valorar esta situación); un 98% es permanente; las modificaciones desde 2019 son lógicas y mantienen el nivel adecuado; la ratio profesor/alumno es muy alta (aunque este aspecto, analizado en otras directrices, también indica que hay pocos estudiantes, lo cual debería corregirse). Finalmente, se observa que muchos colaboradores externos no pertenecen a figuras de profesorado universitario acreditado y son más bien investigadores (véase directriz 4.1).

En cualquier caso, las encuestas de satisfacción general de los estudiantes son favorables (tabla 5). El autoinforme no concreta específicamente sobre la satisfacción de la atención tutorial (según considera el subapartado 4.2.6), y por ello, se ha consultado el ítem P4 en dichas encuestas en los últimos 4 cursos académicos, observándose en

general buenos resultados, por encima de 4 (sobre un total de 5).

En previas revisiones se ha planteado reducir el número del claustro, pero se ha decidido mantener por motivo de contar con profesorado/investigadores altamente especializados en su campo. El estudiantado valora positivamente esta decisión.

No se observa la necesidad de realizar acciones de mejora debido a incumplimientos o recomendaciones en este punto en anteriores informes de evaluación externa.

Se constata la existencia de programas sobre mejora de innovación docente y excelencia educativa en la UMH que permiten la actualización y formación continua del profesorado del Máster, y que los profesores de la UMH participan en algunas acciones de innovación y mejora docente (se aporta una relación sobre proyectos de innovación docente en los que han participado 6 profesores desde su puesta en marcha. En movilidad en el curso 2023/2024 han participado 3 profesores y en formación 3 en el curso 2022/2023). Sin embargo, no se muestran datos de lo que ocurre con el profesorado externo a la UMH.

Respecto a actividades de investigación, muy importantes por el carácter claramente orientado a la investigación de este Máster, queda constatada la importante actividad investigadora y de elevada calidad internacional de todos los profesores del Máster (no solo la UMH) y la importante colaboración entre ellos a través de la REC es un aspecto muy favorable, que sin duda repercute en el título (en el aspecto investigador), en la actualización de los contenidos, y en la oferta de TFMs de investigación actuales y relevantes.

Respecto a las acciones de movilidad de profesorado, también se informa de su existencia en el caso de profesores UMH aunque sin dar detalles concretos.

En el autoinforme no se comenta nada acerca de la posible formación o actualización del profesorado en aspectos de docencia virtual o uso de plataformas on-line, de gran interés en este máster por su carácter no presencial. Este aspecto se consultó en la entrevista a coordinadores y profesores y ellos informaron que sí existen acciones de formación y que (especialmente en 2020 por las circunstancias de la pandemia COVID) muchos de ellos se formaron en docencia virtual.

No se observa la necesidad de realizar acciones de mejora debido a incumplimientos o recomendaciones en este punto en anteriores informes de evaluación externa

El Anexo 1 del Apartado 6 de la Memoria de Verificación (2013) describe el compromiso adquirido en cuanto al número y categoría de profesores del Máster. La renovación de acreditación en 2019 no detecta ninguna debilidad al respecto y no incluye recomendaciones, lo que indicaría el cumplimiento de los compromisos adquiridos según se detalla en el autoinforme.

La revisión actual de las directrices 4.1, 4.2 y 4.3, ya comentadas, muestran que dicho compromiso se mantiene, aunque debido a la evolución lógica en cambios de personas y estructura, se observa un apreciable descenso en el número de catedráticos y titulares UMH con respecto a la memoria verificada.

Criterio 5. Personal de apoyo, recursos materiales y servicios

Estándar: El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

5.1 La institución cuenta con personal de apoyo que participa in las actividades formativas es adecuado en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.: B: Se alcanza

5.2 La institución cuenta con recursos materiales puestos a disposición del desarrollo del título, que son adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.: B: Se alcanza

5.3 La institución cuenta con servicios de apoyo puestos a disposición del desarrollo del título, que son

adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número y características de los estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

El autoinforme expone, de forma algo breve, cuáles son los servicios de apoyo y quiénes son sus responsables, en relación al soporte en laboratorios, gestión administrativa o gestión de la plataforma docente.

Se argumenta que dicho personal es adecuado, y se observa que efectivamente no existen incumplimientos ni recomendaciones de mejora en anteriores informes de evaluación externa. Es entendible que su participación contribuye a la obtención de los buenos resultados de aprendizaje mostrados en el autoinforme y sus tablas y evidencias.

Se considera por tanto que esta directriz se alcanza adecuadamente, aunque hubiera sido recomendable incluir en el autoinforme algo más de información sobre el personal de apoyo (en concreto, en cuanto a número, cualificación, dedicación y posible participación en actividades de formación o actualización) o en algún documento-evidencia, según se requiere en los diferentes subapartados de la Directriz 5.1. Por ello, este aspecto se consultó en la entrevista, y los coordinadores y profesores dieron algunos detalles sobre ello, evidenciando que el personal de apoyo es adecuado en cuanto a número, cualificación y dedicación.

En concreto se dieron detalles adicionales como:

- Se cuenta con un técnico de laboratorio para las clases presenciales.
- La gestión administrativa del máster es realizada por personal perteneciente a los servicios centrales de la universidad. Este personal se encarga de la recepción de la documentación de preinscripción, realiza trámites burocráticos y económicos del máster en las aplicaciones de gestión de la UMH, etc.
- La gestión y mantenimiento de la plataforma docente virtual es llevada a cabo por personal perteneciente al Servicio de Innovación y Planificación - Tecnológica central de la universidad.

Se considera por tanto que el personal de apoyo es apropiado a las características del título.

El autoinforme expone de forma adecuada, y con un nivel de detalle suficiente, cuáles son los recursos materiales existentes, y su funcionamiento, todo ello acompañado también de algunas evidencias (11 y 12) relacionadas con la plataforma virtual y los materiales didácticos que ésta incluye, las características de las aulas, bibliotecas, recursos bibliográfico o aulas de informática.

La existencia de los recursos (laboratorios y equipamientos) asociados al TFM se ha garantizado en el autoinforme debido a la vinculación de dicho TFM a los diferentes grupos de investigación, de la UMH o externos (resto de grupos de la REC).

Se indica que para la docencia presencial se cuenta con un "Aula de audio video para teoría", un "Aula de informática" y dos "Laboratorios de prácticas". Adicionalmente, se usa la Planta de Valorización de Residuos Orgánicos (COMPOLAB), adscrita al departamento de Agroquímica y Medio Ambiente.

La plataforma para la docencia online es Moodle. Durante la audiencia con los estudiantes y egresados del título, estos valoran muy positivamente la plataforma tecnológica, pero señalan como punto de mejora que sería necesario contar con material de apoyo en vídeo (tutorías, clases grabadas, pequeñas píldoras explicativas...) como ayuda al estudio. Dicen que a menudo tienen que enfrentarse a un temario muy teórico, que normalmente aprovechan los fines de semana para estudiar y que al no entender conceptos clave tienen que solicitar tutorías, comunicarse por mail con el profesorado, etc. esto les ralentiza mucho y podría solucionarse con más recursos de apoyo.

La seguridad, accesibilidad y facilidad de uso de las infraestructuras se asume adecuada de acuerdo con la normativa general de accesibilidad a edificios de la UMH.

Adicionalmente se observa que no existen incumplimientos anteriores ni la necesidad de implantar actuaciones de mejora en este aspecto, por lo que globalmente se considera un cumplimiento adecuado de los compromisos existentes, con la sugerencia de lo anteriormente indicado en cuanto a disponer de material de apoyo, sugerido por los estudiantes.

El autoinforme expone de forma satisfactoria detalles acerca de los diferentes aspectos que han de tenerse en cuenta en la presente directriz, complementados con la evidencia 13 que a su vez enlaza mediante enlaces web (que funcionan correctamente) a los diferentes servicios de apoyo globales: movilidad, relaciones internacionales, orientación universitaria académica, orientación en prácticas externas y de empleo, además del necesario y básico sistema general de gestión de matrículas, expedientes y expedición de títulos.

La universidad cuenta además con servicios de apoyo como el delegado AEIOU, los CEGECAS, programa de radio Únete y diversos servicios adecuados.

Únicamente, no parece indicarse si existe algún servicio para reclamar soporte ante problemas técnicos relacionados con la conectividad virtual, o credenciales de acceso via internet. Se consultó este aspecto en la entrevista tanto a profesores como alumnos, y todos aseguraron haber recibido un soporte técnico adecuado y rápido cuando fue requerido.

Se observa la ausencia de incumplimientos o de recomendaciones de mejora en relación a todos estos aspectos en anteriores informes de evaluación externa.

RECOMENDACIONES:

Se recomienda:

- Incluir material de apoyo para el estudio en las aulas virtuales.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

Criterio 6. Resultados de Aprendizaje

Estándar: Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

6.1 Las actividades formativas, sus metodologías docentes, y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan razonablemente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.: B: Se alcanza

6.2 Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecuan a su nivel en el MECES.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

El autoinforme argumenta que, de acuerdo con las tasas de rendimiento y de éxito obtenidas (tabla 2), las metodologías docentes utilizadas se pueden considerar eficaces, y se afirma que se aplican tal y como se plantean en la memoria de verificación y en las guías de las asignaturas. Únicamente, se considera que el porcentaje de No presentados en el TFM es muy alto (50%), y deberían establecerse acciones de mejora que favorezcan la presentación del TFM durante el curso correspondiente o en la convocatoria ordinaria preferiblemente antes que la extraordinaria.

El sistema de evaluación se describe tal y como aparece en las guías y en la memoria. Se observa que la identificación del estudiante en la evaluación no presencial es mediante IP/usuario y contraseña. En las entrevistas se constató la conveniencia de asegurar mejor la identificación mediante el uso de cámara (al menos al inicio) o mostrar DNI, o en general, implementar herramientas que permitan garantizar la integridad académica de las pruebas de evaluación (proctoring). En cualquier caso los profesores informaron que nunca se han detectado situaciones de suplantación de identidad y que es altamente improbable que ocurra.

Durante la audiencia con los profesores, éstos mencionan que se ha hecho un gran esfuerzo en actualizar los contenidos de los materiales docentes. También indican que se les forma en "R" para que los alumnos puedan realizar estadística avanzada durante toda su carrera, ya que se trata de un software libre, lo cual se considera una buena práctica.

Durante la audiencia con los estudiantes, mencionan que en ocasiones las guías docentes y los materiales

contienen alguna referencia a legislación obsoleta o bibliografía anticuada, lo cual podrá revisarse.

Según se comentaba en la directriz 5.2, se recomienda elaborar material de apoyo al estudio individual como explicaciones de conceptos claves, pequeñas píldoras informativas, etc. que faciliten la adquisición de los resultados de aprendizaje de los estudiantes y el trabajo autónomo.

No procede el análisis de cumplimiento de todos los aspectos anteriores en cuanto a practicas externas o participación en varios centros.

No consta que haya reclamaciones ni reiteración de las mismas en el proceso de evaluación.

La evaluación del TFM queda también bien explicada en la guía y de acuerdo a lo establecido en la memoria.

La tabla 5 muestra resultados satisfactorios en la valoración del alumnado y egresados, y muy satisfactorios en la valoración de empleadores. Se trata de valoraciones globales sobre el funcionamiento del título.

Por último se observa que existe un seguimiento de las tasas relacionadas con los resultados de aprendizaje, y que su seguimiento se incluye dentro de actuaciones de mejora continua. Efectivamente en las encuestas se observa una mejora, aunque se observa baja participación en las mismas. Esta mejora es muy valorable, y obedece a la necesidad de mantener buenos valores en los indicadores de resultados, y al seguimiento de recomendaciones (que no incumplimientos) en informes de evaluación externa previos.

El autoinforme realiza un análisis de la evolución de las tasas de graduación, abandono, eficiencia y rendimiento para el periodo 2019-2024 aproximadamente:

- La tasa de rendimiento fue del 74,9% en el último curso y la tasa de eficiencia fue del 93%, aunque algunos cursos han sido sensiblemente más bajas.
- La tasa de graduación ha variado según el año, mientras que en 2023-2024 fue del 70%, y ha variado entre el 50% y el 80%, el análisis de estas tasas está muy sesgado por el bajo número de estudiantes, ya que un solo abandono o no presentado por causas personales impacta mucho. En general se argumenta una evolución positiva y unos valores que, con pequeñas variaciones, se encuentran dentro de lo estimado en la memoria de verificación, aunque en ocasiones no se alcanzan. Por ello, los responsables de la titulación tienen en cuenta, dentro de cada informe de revisión de resultados anual, el análisis y resultados de dichas tasas, lo que se utiliza para plantear planes de mejora continua. El autoinforme resume las actuaciones de mejora implementadas y concluye en que han ofrecido resultados positivos.

Igualmente se informa de los buenos niveles de satisfacción global con el título por parte de alumnos, egresados y empleadores.

De forma cualitativa, se considera que los resultados del máster son adecuados al número de estudiante y que se realiza un seguimiento efectivo del rendimiento académico y las tasas. En general, toda la información expuesta permite argumentar que los objetivos se han conseguido.

Como recomendación, se considera interesante mantener las actuaciones de mejora ya existentes y descritas en el autoinforme y que se centran específicamente en el seguimiento individualizado de los alumnos y en la atención rápida y eficiente en las tutorías. Algunas de ellas son:

- "Seguimiento individual de alumnos que no siguen de forma continua la programación docente del máster"
- "Organización del Congreso Universitario Internacional en Innovación y Sostenibilidad Agroalimentaria-UMH, donde los estudiantes puedan presentar sus Trabajos Fin de Máster"
- "Mantenimiento de un Portal Interactivo con el Estudiante dentro de la plataforma docente virtual"
- "Exposición y defensa del TFM mediante videoconferencia"

RECOMENDACIONES:

Se recomienda:

- Establecerse acciones de mejora que favorezcan la presentación del TFM durante el curso correspondiente o en la convocatoria ordinaria.

- Implementar herramientas que permitan garantizar la integridad académica de las pruebas de evaluación.
- Mantener las actuaciones de mejora ya existentes centradas en el seguimiento individualizado de los alumnos.

Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento

Estándar: Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

7.1 La evolución de los principales datos e indicadores del título (número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico, tasa de matriculación, tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito), es adecuada, de acuerdo con el ámbito temático y el entorno en el que se inserta el título, y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso y con las previsiones establecidas en la memoria verificada.: B: Se alcanza

7.2 La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de los otros grupos de interés es adecuada: B: Se alcanza

7.3 Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son adecuados al conselect socio-económico y profesional del título.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

El autoinforme expone un análisis resumido de la evolución de los principales indicadores (5 tasas y los datos de matriculación). El análisis realizado se considera correcto. Se observan valores en ocasiones por debajo de los estimados en la memoria de verificación, y se ofrece una posible explicación de los motivos: estudiantes que compaginan el trabajo con los estudios (influye en tasa de graduación), o el elevado peso porcentual que puede tener el hecho de que tan solo uno o dos alumnos abandonen (influye en tasa de abandono). Posiblemente el dato de la baja tasa de matriculación sea el más importante (durante las últimas ediciones, el número de estudiantes ha oscilado entre 10 y 12 estudiantes, dado que hace más de 10 años que no se han cubierto todas las plazas), y se observa claramente que los responsables del máster llevan un seguimiento cercano de dicha circunstancia, y que anualmente se considera en las áreas de mejora. En el autoinforme se informa de las actuaciones de mejora adoptadas.

Se recomienda que estas actuaciones deberían seguir aplicándose, especialmente aquellas relacionadas con la difusión del título, ampliación del perfil de ingreso, ofrecer una orientación tanto profesionalizante como investigadora, actualización del plan de estudios del título, etc. y las relacionadas con el seguimiento individualizado de la evolución de los estudiantes. Se considera que conseguir un mayor número de alumnos en la actualidad no es tarea sencilla, y se valoran los esfuerzos realizados en este sentido. Probablemente una mayor tasa de matriculación redundara en la mejora del resto de tasas.

También se recomienda mejorar las tasas de rendimiento de la asignatura Trabajo Fin de Máster (esto ya se ha comentado en la directriz 6.1), ya que muchos alumnos no llegan a tiempo de presentar en la convocatoria ordinaria, puesto que los TFM de investigación en este campo a veces pueden necesitar algo más de tiempo. Este aspecto se discutió en la entrevista con coordinadores y se acordó que sería interesante pensar en mecanismos para que una mayor parte de alumnos llegaran a tiempo de presentar el TFM en convocatoria ordinaria.

Evidentemente no ha sido necesario aplicar los baremos o criterios de admisión, y los informes anuales de seguimiento muestran perfiles de ingreso correctos y no consta que hayan sido necesarios complementos de formación, ni la aplicación de normativa de permanencia.

El sistema de garantía de calidad realiza encuestas, de acuerdo con el procedimiento mostrado en la evidencia 16, a todos los colectivos implicados: estudiantes, profesores, personal administrativo, egresados y empleadores. El autoinforme realiza una valoración de dichas encuestas, que en general ofrecen valoraciones positivas, comentadas en el mismo autoinforme y visibles en la tabla 5. El autoinforme comenta poco en la directriz 7.2 acerca de la valoración de egresados y empleadores (se centra más en los otros tres colectivos) y lo deja para la directriz 7.3. En la tabla 5 se observan que en todos los casos los resultados son buenos:

- Grado de satisfacción global de los estudiantes con el título: 4,6
- Grado de satisfacción estudiantes con el profesorado: 4,6
- Grado de satisfacción estudiantes con los recursos: 4,16

- Grado de satisfacción del profesorado con el título: 4,09
- Grado de satisfacción de los egresados con el título: 4,72
- Grado de satisfacción de los egresados con el título: 4,6
- Grado de satisfacción de los empleadores con el título: 100%

En general, la satisfacción de los diferentes grupo de interés se considera adecuada.

El autoinforme comenta además específicamente dos actuaciones de mejora: mejorar la satisfacción del estudiante con la calidad del máster, y mejorar la tasa de respuesta en las encuestas a los profesores. Se describen las acciones de mejora ejecutadas. En ambos casos se observa en la tabla 5 una pequeña mejora gradual en los últimos 5 cursos en la opinión de estudiantes y de profesores sobre el título, y además (en respuesta a una recomendación del anterior informe de renovación de la acreditación) se informa de un aumento en la tasa de respuesta de los profesores a las encuestas, todo lo cual se considera positivo. No obstante, se denota aún baja participación del resto de grupos de interés en las encuestas.

El autoinforme muestra datos muy positivos de inserción laboral y satisfacción de empleadores, recogidos a través del sistema de encuestas del Observatorio Ocupacional de la UMH, utilizando un procedimiento (CATI, descrito en evidencia 17) que parece ofrecer información fiable y representativa. La encuesta de egresados se realizó a 6 egresados de la promoción 2021/2022, se indica que la inserción laboral es del 100% y que un 100% están satisfechos con enseñanza recibida en su primer año de empleo, la valoración es de 4,08 sobre 5.

Durante la audiencia con los egresados, varios de ellos han destacado que el máster les ha ayudado mucho a crecer laboralmente, también a las empresas en las que trabajan, que han logrado tener más trabajo o implementar tendencias punteras. En muchos casos los estudiantes han recomendado el máster a sus compañeros de trabajo o incluso ha sido financiado por sus empresas o instituciones (en una de las empresas trabajan 4 egresados).

Se informa acerca de una valoración parcialmente positiva en el anterior informe de renovación de la acreditación en lo que respecta a los indicadores de empleabilidad de egresados, pero sin aportar recomendaciones. En el presente autoinforme se expone que se han desarrollado acciones de mejora en este sentido (ofertas de empleo y de prácticas externas en la web específica de la titulación) lo que se considera positivo.

En las entrevistas se constató que una parte de los estudiantes escoge este máster por su carácter investigador, y que algunos de ellos después trabajan con los empleadores en actividades de i+D, y que otros lo hacen con un carácter más orientado a la aplicación de conocimientos a nivel industrial.

En Valencia, a 23 de abril de 2025



Fdo.: Javier Oliver
Director de AVAP